

Bogotá D.C, 02 de octubre de 2024

S-GNRRN-24-014708

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 8745, 8746, 8747, 8881, 8882, 8886 DEL 16 Y
18 SEPTIEMBRE DE 2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN
INTERPUESTOS CONTRA LAS ACTAS No. 843, 815, 835, 863, 845, 844 DEL
22 DE JULIO Y 28 DE JUNIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE
RECHAZA UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE
REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2024 se remitieron las siguientes Resolución No. 8745, 8746, 8747, 8881, 8882, 8886 del 16 y 18 septiembre de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas no. 843, 815, 835, 863, 845, 844 del 22 de julio y 28 de junio de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
8745 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	843 del 22 de julio de 2024
8746 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	815 del 28 de junio de 2024
8747 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	835 del 22 de julio de 2024
8881 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	863 del 22 de julio de 2024
8882 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	845 del 22 de julio de 2024
8886 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	844 del 22 de julio de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de la Resolución anteriormente enunciada, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 843, 815, 835, 863, 845, 844 del 22 de julio y 28 de junio de 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000



Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

G.I.T de Naturalización, Renuncia

y Recuperación de la Nacionalidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000